

2a Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de 2018

Viernes 20 de julio de 2018

Preside el Director (s) Escuela señor Nicolás Rojas Covarrubias; con la asistencia de las consejeras estudiantes Rafaela Correa y Marian Barreaux; y los consejeros académicos, Sr. Rodrigo Valenzuela Cori y Sra. María Agnes Salah Abusleme. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon. En calidad de invitada asiste Mariana Ugarte, por la Comisión de Innovación Curricular, y Paula Cortés, como nueva secretaria de actas.

I. Tabla Propuesta:

1. Aprobación acta sesión anterior
2. Mecanismo impugnación examen de grado
3. Propuesta de innovación curricular
4. Varios

II. Hora de inicio: 12:35 horas.

III. Desarrollo del Consejo

1. El Director de Escuela (s) da la bienvenida al Consejo de Escuela y solicita aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

ACUERDO 9-2018: El Consejo de Escuela aprueba el acta de la sesión anterior.

2. El Director de Escuela (s) pasa a tratar el punto sobre forma de impugnación del examen de grado. Expone que luego de consultar a tres administrativas, profesores José Miguel Valdivia, Raúl Letelier y Luis Cordero (este último no contestó el correo), pudo concluir que el decano no es superior jerárquico de la comisión de examen de grado. Por lo anterior, las formas de impugnación son la vía judicial o un recurso de reposición ante la misma comisión. Agrega que se reunió con la consejera Correa para explicarle el tema.

La consejera Correa señala que hay consenso, pero que la resolución que rechace la reposición debe ser fundamentada. Siendo lo anterior una garantía junto con la existencia de audio y cedulario. La consejera Salah avala la idea de fundamentación y la consejera Barreaux dice que igualmente habría que revisar la posibilidad de una comisión ad – hoc.

La consejera Correa dice que un instructivo en que se mencione la posibilidad de reposición, es una medida de corto plazo. Debiendo agregarse las causales y la revisión del reglamento más a largo plazo. La consejera Salah menciona que a largo plazo está la Comisión de Innovación Curricular.

El Director de Escuela (s) propone agregar al protocolo lo de la reposición, la que debe presentarse fundada y cuya denegación debe fundamentarse. Además, que la comisión que conozca de la reposición deberá revisar la grabación del examen.

La consejera Barreaux menciona su temor respecto a los efectos de la reposición y si esta será un buen método. El consejero Valenzuela dice que debiese servir porque serán infracciones objetivas y no un tema abierto.

ACUERDO 10-2018: Se acuerda por unanimidad agregar en el instructivo de examen de grado la posibilidad de presentar una reposición fundada ante la misma comisión que se rindió el examen. La reposición deberá resolverse con el audio del examen y fundadamente.

ACUERDO 11-2018: Las consejeras estudiantes serán las encargadas de agregar el punto anterior al instructivo y circularlo con el resto de los consejeros.

ACUERDO 12-2018: Se acuerda comenzar, en la próxima sesión, a trabajar en una propuesta de cambio al reglamento estableciendo una posibilidad de impugnación del examen de grado.

3. Se da inicio a la discusión sobre el punto 3 de la tabla. El consejero Valenzuela expone que la Comisión de Innovación Curricular se basó en tres elementos, a partir de un diagnóstico, para los cambios propuestos. Este diagnóstico concluyó que (i) hay dificultad en el uso de conocimientos por parte de los alumnos; (ii) hay pasividad e inasistencia de los estudiantes y (iii) es excesivo el tiempo de titulación.

Las herramientas para combatir lo anterior, fueron definir un perfil de egreso, y realizar una malla curricular en base a las competencias que debían potenciarse. Es decir, los cursos debían relacionarse con el desarrollo de ciertas competencias y con una malla flexible que integre diversas áreas. Además, se debía evaluar el examen de grado en relación con esta nueva malla, lograr un compromiso y decisión de los estudiantes con esta malla y tener menos cursos, pero más intensivos.

En el informe, comenta el consejero Valenzuela, se incorporaron tanto los acuerdos como las disidencias de los distintos departamentos. Además, de las modificaciones reglamentarias.

El Director de Escuela (s) menciona que se envió carta disidente del director del departamento de derecho privado.

La consejera Salah primero felicita el trabajo de la comisión que va en beneficio de todos los estudiantes, en segundo lugar, señala que se debe fijar un cronograma de trabajo para trabajar este informe, y en tercer lugar, manifiesta las dificultades presentes en el departamento de derecho privado, buscando un mecanismo idóneo para lograr buenos resultados.

El Director de Escuela (s) felicita el trabajo realizado en estos dos años, porque es un trabajo monumental. Señala que deberá establecerse un plazo breve para comenzar a discutir el informe, máximo 10 días y que piensa que todavía hay muchos ramos. Agrega que duda de la esencialidad de ciertos cursos.

El consejero Valenzuela señala que se miró desde sus competencias y el perfil el desarrollo de la malla. La idea es sacar adelante las competencias, más que reducir. Por último, dice que lo fundamental son las competencias y la unidad de la facultad.

La consejera Correa dice que este tema no debe mirarse desde los departamentos sino desde el Consejo de Escuela y que los departamentos deben colaborar. Comenta que hoy hay consejo ampliado de estudiantes y el tema de innovación curricular es el primero en la tabla.

La consejera Salah propone como tema revisar lo de civil. El consejero Valenzuela dice que debiésemos comentar los primeros temas en máximo 10 días.

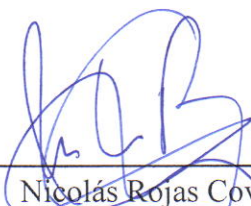
El Director de Escuela (s) señala que los temas a tratar serán, en el próximo Consejo, la disidencia del departamento de derecho privado; los cambios reglamentarios y el número de cursos.

ACUERDO 13-2018: Se acuerda realizar el día martes 31 de julio un consejo extraordinario de Escuela a las 9 horas para tratar los temas señalados.

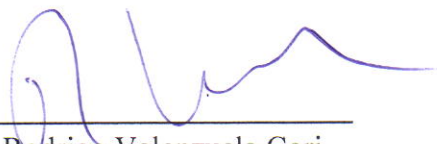
4. Dentro del tema varios se señala que la actual secretaria de actas estará en comisión de estudios y se propone nombrar a la académica del departamento de derecho internacional, Paula Cortés.

ACUERDO 14-2018: Se acuerda que la nueva secretaria de actas sea Paula Cortés

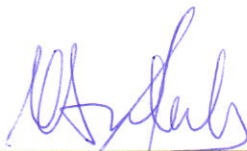
IV. Hora término: 14:00 horas



Nicolás Rojas Covarrubias
Director de Escuela (s)



Rodrigo Valenzuela Cori
Consejero



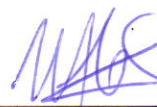
María Agnes Salah Abusleme
Consejera



Marian Barreaux
Consejera



Rafaela Correa
Consejera



María de los Ángeles González C.
Secretaria de Actas